

**ACTA N° 025-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 23 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, a los 23 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 8.30 pm, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el **Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva**, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Alcalde.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Sheila Solano Reátegui.*

Se deja constancia la inasistencia del señor regidor *Pedro Torres Vásquez.*

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Alcalde Provincial, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde Provincial, puso a consideración de los Sres. (as) regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:- Definir la Problemática del desabastecimiento del servicio de agua potable en el distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.-

Luego de las opiniones de los involucrados con el Voto a favor y por MAYORÍA de los señores regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Sheila Solano Reátegui.*

Ningún voto en contra

Ninguna abstención.

Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 286-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Declarar de **EMERGENCIA** y de **NECESIDAD PÚBLICA** el servicio de agua potable por Captación por gravedad del río Abiseo al reservorio, en el distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, en merito a la asamblea de fecha 27 de octubre de 2015 en las instalaciones de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO, este acuerdo a las instancias que correspondan.



ADP
MSE
LE
JAN

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí





ASUNTO SEGUNDO.- Informe Técnico N° 096-2015-LFC-MPMC/GPP de la fecha, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC Lucila Fernández Cachique, solicitando al Concejo Municipal apruebe la Incorporación de Recursos Vía Crédito Suplementario (FONCOMUN).-

Alcalde: Srta. Gerente proceda usted a sustentar el informe.

CPC Lucila Fernández Cachique, señala: Señor Alcalde al respecto la gerencia a mi cargo ha realizado un análisis a las transferencias del FONCOMUN con relación a lo programado en el presente año fiscal 2015, y durante los 11 meses la Municipalidad ha recibido mayores transferencias con relación a lo programado, llegando a acumular un superávit de S/. 321, 782.45 nuevos soles, que tiene que ser incorporado como crédito suplementario, por cuanto, las gerencias y/o jefaturas requieren de necesidades urgentes por atender y así poder garantizar la operatividad de la institución programado al 31 de diciembre de 2015, en mérito al Art. 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en tal sentido, se debe limitarse con los gastos corrientes, por lo que, se sugiere al Concejo la aprobación de dicha incorporación.

Alcalde: Gracias señorita gerente por su exposición al Concejo, muy bien señores regidores alguna intervención, por favor levante la mano el regidor o regidora que tenga la voluntad de participar respecto al tema o está claro la fundamentación, entonces siendo así, pasemos a la votación.

Alcalde: Levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en aprobar la incorporación de recursos vía crédito suplementario solicitada mediante Informe Técnico N° 096-2015-LFC-MPMC/GPP suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Con el Voto a favor y por mayoría de los señores regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Sheila Solano Reátegui.*

ningún voto en contra
ninguna abstención.

Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 287-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la incorporación de recursos vía crédito suplementario solicitada mediante Informe Técnico N° 096-2015-LFC-MPMC/GPP suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo.- FACULTAR a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que se sirva realizar los trámites respectivos para efectuar la incorporación expuesta en el artículo 1° del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento, al Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas.

No habiendo más temas que tratar en agenda, el señor Alcalde levanta la sesión siendo la 10.30 pm horas.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. *Rubén Katary Samamé Vela*
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú

Roberto Carlos Panduro Saavedra
REGIDOR
D.N.I. 10454926

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Región San Martín - Perú

Sheila Solano Reátegui
REGIDOR
D.N.I. 00989974

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Blanca Margarita Linares Gonzales
REGIDOR
D.N.I. 18179404

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

María Luisa Salas Pérez
REGIDOR
D.N.I. 01002450

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pascual del Águila Ruiz
REGIDOR
D.N.I. 00980890

Rg. Héctor Ruiz
00964191

[Signature]
D.N.I. 00965410